

## Abolir el aislamiento penitenciario

---

ALICIA ALONSO :: 11/03/2024

Decía Foucault que la soledad [impuesta] es la condición primera de la sumisión total

Decía Foucault que la soledad [impuesta] es la condición primera de la sumisión total. Por eso no es de extrañar que el aislamiento penitenciario, el confinamiento solitario o como se quieran llamar los regímenes de vida excepcionales en las prisiones de todo el mundo, sean consustanciales a la idea misma de prisión: someter y neutralizar. Lejos o en el papel mojado quedan los derechos de las personas presas o los principios de reinserción, reeducación, rehabilitación que proclaman las constituciones cuando se trata de anular al enemigo interno, el delincuente.

Ya sea utilizado como sanción frente a la indisciplina grave, como medida administrativa de seguridad, protección o por decisión de un juez, las consecuencias del aislamiento en los seres humanos son desastrosas. Así lo reconocía Juan[1] que pasó un año en aislamiento mientras estuvo preventivo: “Es como un infierno, si no estás fuerte te vuelves loco. La gente se suicida, quema el chabolo, se hablan solos... y tú lo escuchas”[2].

La reducción de estímulos a todos los niveles debido a la falta de actividades y contacto humano significativo genera daños en la salud física, mental y social de quienes se aplica. Las investigaciones y estudios hablan que estos van desde el insomnio y la confusión hasta la alucinación y la psicosis[3], riesgo de automutilación y suicidio. Asimismo este régimen se ensaña con aquellas personas que previamente tienen sufrimiento mental, patologías o tóxicodependencias. Como lo confirma Marcos, después de pasar años por un largo confinamiento solitario: “Las personas que moran en estos departamentos, son personas que ya de por sí están arrasadas, personas que no tienen ningún control de sí mismas, de sus vidas, personas con una serie de problemáticas, trastornos y patologías mentales que les impiden o incapacitan para vivir en un contexto de cierta normalidad. No digamos ya para resistir o combatir los terribles efectos que produce, el régimen de aislamiento o primer grado, produciéndose una situación de extrema crueldad quedando atrapados y enquistados en ese régimen brutal, que se ceba con ellos y les aplica e inflige con toda contundencia los mismos remedios. Porque la institución es ciega a las personas, y sus circunstancias personales, es una máquina trituradora”.

Además, las condiciones materiales en las que se desarrolla el aislamiento, agravan aún más el sufrimiento. Isabel, presa en primer grado, a su salida testimoniaba como “Los módulos de aislamiento están situados en bajos, las ventanas están enrejadas lo que no permite la luz natural y además a metro y medio de la celda hay un muro, que no te permite ni siquiera ver el cielo. La luz artificial de la celda está en una pared y es una pequeña bombilla dentro de una caja de plástico, esa luz no permite leer ni en la cama ni en la mesa ni siquiera de día”. Condiciones confirmadas por Julián, también sobreviviente del aislamiento: “Duchas atascadas, mucha suciedad, colchones con vómito o rotos... Las ventanas daban para un patio muerto, muy pequeño, tapado con alambre. La única visión del mundo que teníamos era trocitos del cielo azul de la sierra madrileña”.

La opacidad que envuelve a este tipo de régimen de vida carcelaria y las condiciones que suponen puede también dar lugar, como afirma el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT), a que se infrinjan malos tratos de forma intencionada[4]. Por todo ello, los Principios Básicos para el Tratamiento de las Prisiones de las Naciones Unidas (1990), establecieron que debían emprenderse y fomentarse esfuerzos dirigidos a la abolición del régimen de aislamiento como castigo, o reducir al máximo su uso.

Para informar sobre la regulación legal sobre el aislamiento penitenciario, exponer las graves consecuencias físicas y psicológicas que genera su aplicación, visibilizar los relatos de personas que lo han sufrido y manifestar que la regulación prevista supone un trato cruel e inhumano, una veintena de organizaciones de derechos humanos en el estado español han lanzado una campaña por la Abolición del Aislamiento Penitenciario [5]. Visibilizar es el primer paso para erradicar.

-----

[1] Los nombres empleados son ficticios para evitar identificaciones y represalias.

[2] Los testimonios aquí recogidos forman parte del Informe de la Campaña por la Abolición del Aislamiento Penitenciario <https://aen.es/wp-content/uploads/2023/05/Informe-para-la-campan%CC%83a-...>

[3] Declaración de Estambul

[4] CPT/Inf(2011)28-part2 Confinamiento de presos en solitario.

[5] Puedes revisar el informe en el siguiente enlace: <https://aen.es/wp-content/uploads/2023/05/Informe-para-la-campan%CC%83a-...>

<https://desinformemonos.org/abolir-el-aislamiento-penitenciario/>

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/abolir-el-aislamiento-penitenciario](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/abolir-el-aislamiento-penitenciario)